

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2012 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado, inicialmente, en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2011. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	12.600,00
3	Tasas y otros ingresos	15.030,00
4	Transferencias corrientes	54.015,00
5	Ingresos patrimoniales	3.050,00
7	Transferencias de capital	54.940,00
	Total ingresos	139.635,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	29.023,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.760,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	15.354,14
6	Inversiones reales	40.196,97
	Total gastos	139.635,00

B) Plantilla de personal:

Personal laboral eventual.

Operario de servicios múltiples.

Dos Auxiliares de Ayuda a domicilio.

Cinco peones eventuales.

Sartajada 16 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.- 11383